

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 22 de Julio de 1960

Vence 22 de Enero de 1961 (Si no se dicere comienzo a las obras).

Dación de línea N° 147

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 121 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don Juana Hahn de Zamorano para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6,60 mts. de altura, de Clase F de edificación, en la calle Chacabuco entre Caupolicán y Rengo N° s/n.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra. ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Juana Hahn de Z. domicilio Chacabuco s/n.

" " Arquitecto Guillermo Kaulen domicilio Barros Arana 439

matr. N° patente N°

" " Constructor Ibañez y Baeza domicilio Colo-Colo N° 518

matr. N° patente N°

N° del Rol de Avalúo de la propiedad 1468 45-27 1° piso 144 m2.

Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada 2° piso 144 mts.²

Planos y documentos autorizados. de patios y jardines 152 mts. 288 m2.

1° Plano de situación dos copias

2° Línea de superficie de separación del edificio deberá presentarse oportunamente

3° Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarse oportunamente

4° " de agua potable no hay

5° Planos de plantas de los diferentes pisos 1° y 2° pisos, dos copias

6° " de fachadas dos copias

7° Secciones verticales dos copias

8° Planos de detalles cimientos y techumbre

9° " de luz eléctrica y energía eléctrica no hay

10° " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay

11° Especificaciones técnicas dos copias

12° Cálculo de resistencia Deberá presentarse oportunamente

13° PRESUPUESTO: asciende a la suma de \$ 195.010,14.- (ciento noventa y cinco mil diez 14/100 pesos).

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

VISTOS LA BOLETA N° 3914

Derechos de edificación	\$ 97,51
id inspección	" 100,00
Libreta de Control	" 10,00
2% adicional edificación	\$ 390,02

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 121 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

Derechos de certificación copia:
Boleta N° 7605-2-9-1965.-
E\$ 1,84.-

RAMON DEL CASTILLO A.

Dirección de Obras Municipales

Mgm./

GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales

JGA/.